

25 | Marzo | 2025

CON
VZLA

Democracia y DDHH en Venezuela

Reporte político-legal semanal

La reciente actualización de la Misión de Determinación de los Hechos: otro varapalo para el régimen

En su sesión del pasado 18 de marzo de 2025, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, realizó una actualización oral, mediante intervenciones de dos de sus miembros, la abogada portuguesa Martha Valiñas y la experta argentina Patricia Tappatá, que dejan más en claro la naturaleza de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto electoral y postelectoral del 28 de julio de 2024. Por razones de espacio, nos limitaremos a algunos extractos de sus intervenciones.

En palabras de la abogada Marta Valiñas:

"El Consejo Nacional Electoral, desconociendo lo que establece la legislación electoral venezolana, nunca publicó ni el acta de totalización de votos ni las actas de escrutinio por mesa".

"La Misión ha recibido testimonios creíbles y corroborables de que miembros del Consejo recibieron instrucciones políticas para anunciar un resultado distinto al que se obtuvo en las urnas".

"La misión ha observado que desde su nombramiento en agosto pasado como Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello dirige también formalmente el centro del aparato represivo del Estado. Cabello continúa amenazando públicamente a personas opositoras o percibidas como tales".

"La Misión ha identificado a cuatro generales, un coronel y un teniente coronel del ejército y de la GNB involucrados en las tareas de orden público en el marco de esta protesta. Dos de ellos se encontraban dentro de una instalación militar desde donde se disparó a las personas que se manifestaban".

"La Misión hace un llamado a que este Consejo inste al Gobierno a liberar inmediatamente y sin condiciones a todas las personas detenidas arbitrariamente, incluso desde antes del periodo electoral".

"En la mayoría de estos casos, las personas extranjeras no han tenido acceso a comunicarse con una oficina consular o misión diplomática del estado del que son nacionales, en violación de la Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares. Las autoridades también han ignorado solicitudes de información de consulados y misiones diplomáticas sobre casos específicos. Las familias tampoco han podido comunicarse con estas personas, en algunos casos desde hace varios meses".

"La Misión concluye que se sigue cometiendo el delito de lesa humanidad de persecución por motivos políticos en relación con el delito de encarcelación o privación grave de la libertad física. La Misión seguirá investigando la comisión de este y otros delitos conforme a su mandato y presentará a este consejo el próximo septiembre su informe escrito detallando los avances alcanzados".

Y, en palabras de la experta Patricia Tappatá:

"Queremos resaltar que hay personas menos conocidas, cuyas historias y situaciones son iguales o más dramáticas que las que hemos mencionado en esta actualización oral".

"La renuencia o las dificultades que expresan las víctimas o sus familiares para cooperar con la Misión se basan en una sensación y una realidad de extorsión por parte del Estado a través de medios concretos, como aquellos casos que tienen resonancia y cuyos familiares presentan algún tipo de denuncia, verán restringidos sus derechos o sus beneficios si están en prisión".

"Aquellas personas que formulan denuncias por violaciones a derechos humanos o expresan una opinión crítica, pueden ser objeto de detención y de pérdida en un universo donde la información sobre su suerte y paradero es, si no imposible, incierta".

"Ha quedado demostrado que no importa si alguien es opositor político, es percibido como crítico al gobierno, es activista o militante, es dirigente cívico o es incluso una persona que, cumpliendo con el deber cívico, trabajó como testigo electoral en las últimas elecciones: Cualquiera de ellos puede ser objeto de persecución y de prisión".

"Debiéramos decir que frente al abandono del país, la prácticamente huida a la que se han visto obligados muchos dirigentes de la sociedad civil, podrían responder los países de la comunidad internacional protegiéndoles, salvaguardándoles la vida, brindándoles refugio y protección cuando esto sea necesario y sobre todo apoyándolos con recursos para evitar que el espacio cívico se convierta en un desierto por la autocensura y la amenaza o en tierra arrasada por la violencia contra la protesta o la opinión crítica".

La labor de documentación -necesaria en todo proceso de investigación sobre hechos constitutivos de violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad- se encuentra en un estado bastante avanzado, pues ya se conoce detalladamente lo ocurrido en Venezuela en relación con sus últimas elecciones presidenciales. Ahora falta que la justicia internacional actúe, como expresó el pasado 18 de marzo de 2025, María Corina Machado, en su participación ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, mediante el apoyo de la Organización UN Watch. Durante su intervención, Machado destacó que Venezuela es un país secuestrado por un sistema criminal, que utiliza la represión y el terror contra los venezolanos, en muestra de la propia debilidad de dicho régimen.

Sólo la verdad **y la justicia** nos hará libres.

Algunos Casos Destacados | Lunes 17.3.2025 al Domingo 23.3.2025

GABRIEL GONZÁLEZ CUMPLE NUEVE MESES EN EL HELICOIDE

El 17 de marzo de 2025, el periodista y miembro del equipo de prensa de María Corina Machado, Gabriel González ("Gabito"), cumplió nueve (9) meses secuestrado por el régimen, por el solo hecho de ejercer su profesión. Se trata de uno de los casos emblemáticos de periodistas presos por cubrir la noticia, o informar, como relatamos en nuestro reporte de la semana pasada.



JESÚS ARMAS CUMPLE CIEN DÍAS SECUESTRADO

El 19 de marzo de 2025, Jesús Armas, activista de derechos humanos, profesor universitario y dirigente político, cumplió cien (100) días secuestrado en El Helicoide, donde se encuentra aislado e incomunicado, a pesar de su inocencia.



DIGNORA HERNÁNDEZ Y HENRY ALVIÁREZ CUMPLEN UN AÑO DETENIDOS ARBITRARIAMENTE

El 20 de marzo de 2025, se cumplió un (1) año de la detención arbitraria de la ex diputada Dignora Hernández y del miembro del Comando CON VZLA, Henry Alviárez, quienes fueron sometidos a desaparición forzada sólo por el hecho de ejercer sus derechos políticos y trabajar junto a María Corina Machado.



CINCO MIEMBROS DEL COMANDO CON VZLA CUMPLEN UN AÑO EN LA EMBAJADA DE ARGENTINA EN CARACAS

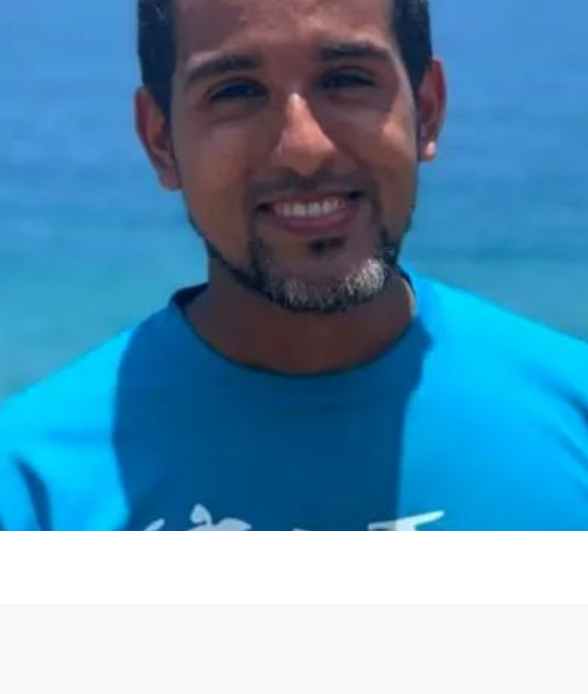
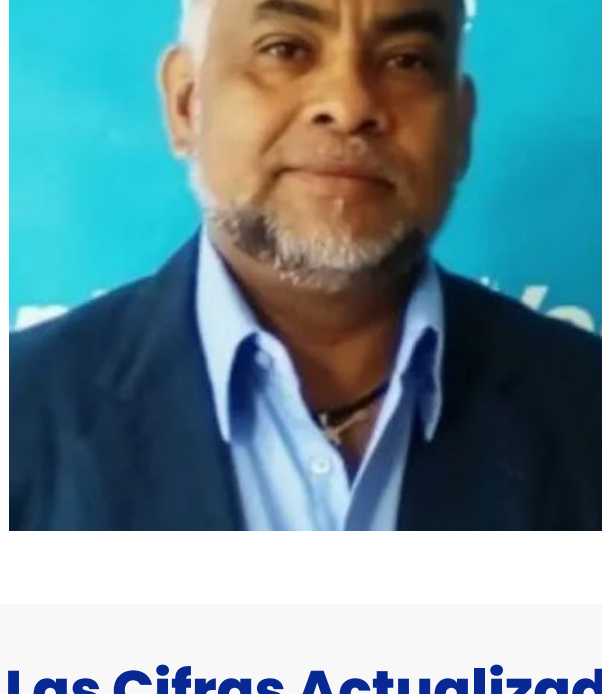
El 20 de marzo de 2025, también se cumplió un (1) año desde que Magallí Meda, Pedro Urruchurtu, Claudia Macero, Omar González y Humberto Villalobos se asilaron en la Embajada de Argentina (hoy custodiada por Brasil) en Caracas.

Desde entonces, estos cinco miembros del Comando CON VZLA se han expuesto a grandes riesgos a su vida e integridad personales. Sus derechos humanos más básicos han sido violados, desde que el régimen decidió convertir la Embajada Argentina en una cárcel, habiéndoles cortado los servicios públicos de agua y electricidad, así como limitado el acceso de alimentos, agua potable y medicinas. Ya han pasado tres olas de asedio a la Embajada Argentina en Caracas, todo mientras los cinco asilados aguardan por sus salvoconductos.



LUIS CAMACARO, JUAN FREITES Y GUILLERMO LÓPEZ CUMPLEN CATORCE MESES EN EL HELICOIDE

El 23 de marzo de 2025, Luis Camacaro, Juan Freites y Guillermo López, jefes del Comando CON VZLA en los estados Yaracuy, Vargas y Trujillo, respectivamente, cumplieron catorce (14) meses detenidos arbitrariamente en El Helicoide, el mayor centro de presos políticos y de tortura de Latinoamérica.



Las Cifras Actualizadas

Al corte de este reporte, Foro Penal contabiliza **901 presos políticos en Venezuela**, de los cuales:



5 son menores de edad

(entre 14 y 17 años de edad)



88 son mujeres



167 son militares



@convzlacomando



@convzlacomando